

DECRETO DE ALCALDIA N° 1587/2024/

ZAPALLAR, 04 de junio de 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. La Ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. La Ley N°19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
5. La Sentencia de Proclamación Rol N°299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.
6. Decreto Alcaldicio N°26 del 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2022, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;
8. Decreto Alcaldicio N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".
9. Decreto Alcaldicio N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto Alcaldicio N°02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto Alcaldicio N°336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto Alcaldicio N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere realizar la ejecución de Obra denominada **"Normalización Colegio T.P. Mercedes Maturana Gallardo, Catapilco, Comuna de Zapallar"**.
2. Que, para lo cual se aprobaron las Bases Administrativas Generales mediante Decreto Alcaldicio N°383/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, y Decreto Alcaldicio N°1157/2024, de fecha 26 de abril de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales; cuyo llamado se publicó el 26 de abril de 2024 en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 5325-11-LR24.
3. Que debido al proceso de consulta y respuestas se requiere modificar la fecha de cierre de la licitación, así como los planos de arquitectura del proyecto.
4. Que, por su parte, el artículo 16°, Punto N°2 de las bases administrativas generales el cual indica: "Hasta antes del cierre de recepción de ofertas, el Municipio podrá modificar las

presentes Bases si estima que ello resulta esencial para los fines y/o correcto desarrollo del proceso licitatorio. Toda modificación deberá cumplir con las mismas formalidades del acto administrativo que regule el proceso de licitación y contemplar un plazo prudencial para que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas. La realización de dichas modificaciones será comunicada a los participantes a través del Sistema de Información (sitio <http://www.mercadopublico.cl>).”

5. Que, de conformidad a lo anterior:

DECRETO:

1º. **RATIFÍQUESE** Aclaración N°1 de la Licitación Pública “**Normalización Colegio T.P. Mercedes Maturana Gallardo, Catapilco, Comuna de Zapallar**”, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, de fecha 26 de abril de 2024, bajo el ID N°5325-11-LR24, en el siguiente tenor:

1. ETAPAS Y CALENDARIO DE LICITACIÓN:

Se modifica: Fecha de Cierre de recepción de ofertas, Fecha de acto de apertura técnica y económica, de acuerdo al siguiente calendario:

ETAPAS	FECHA INICIAL	NUEVA FECHA
Fecha de cierre de recepción de la oferta:	07-06-2024 a las 14:00	14-06-2024 a las 14:00
Fecha de acto de apertura técnica:	07-06-2024 a las 14:00	14-06-2024 a las 14:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	07-06-2024 a las 14:00	14-06-2024 a las 14:00

2. PLANOS DEL PROYECTO

Se modifican planos del proyecto en pdf y dwg. Los nuevos archivos se adjuntan con los siguientes nombres:

- planos arquitectura finales dwg 1 de 3
- planos arquitectura finales dwg 2 de 3
- planos arquitectura finales dwg 3 de 3
- planos arquitectura finales pdf

2º. **ESTABLÉZCASE** que en todo lo no modificado regirá las Bases administrativas especiales aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°1157, de fecha 26 de abril de 2024.

3º. **RATIFÍQUESE** las siguientes respuestas presentadas en la licitación “**Normalización Colegio T.P. Mercedes Maturana Gallardo, Catapilco, Comuna de Zapallar**”, ID N°5325-11-LR24:

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	29-04-2024 12:27	P	Favor indicar si hay materiales con presencia de asbesto cemento, dentro de los elementos a retirar, como pueden ser planchas lisas en tabiques o tras ceramicas, cielos, techumbres, tuberias de rocalit, pisos flexit, etc. (somos Amprotec constructora SpA)
	24-05-2024 19:00	R	El pabellón existente tiene cubierta de asbesto cemento por lo cual el contratista debe tomar todas las medidas correspondientes para el retiro de esta.
2	29-04-2024 12:42	P	Favor subir anteproyecto de gas y combustibles
	24-05-2024 19:00	R	En el pabellón nuevo a construir no se considera anteproyecto de gas y combustibles.
3	29-04-2024 12:56	P	Favor subir estudio mecánica de suelos
	24-05-2024 19:00	R	Se adjunta mecánica de suelos realizada en el establecimiento.
4	02-05-2024 13:39	P	Favor subir planos bien, eett indican los revestimientos según planos y en planos no existe simbología. La idea no es adivinar
	24-05-2024 19:00	R	Se revisará y se subirán planos corregidos con la respectiva aclaración, si corresponde.
5	02-05-2024 15:32	P	Favor aclarar en ítem 4.4.10 indica revestimiento con plancha ondulada 48, pero en planos de corte indica PV6. Favor confirmar revestimiento
	24-05-2024 19:00	R	El revestimiento es plancha ondulado 48, de acuerdo a lo indicado en especificaciones técnicas.
6	02-05-2024 15:36	P	favor confirmar cual es la ubicación del sombreadero, ya que en planos no se indica
	24-05-2024 19:00	R	El sombreadero se ubica en el área de prebásica de acuerdo a lo indicado en planos de arquitectura.
7	02-05-2024 16:58	P	se realizan estudios de licitaciones ofertas económicas y técnicas contacto: estudiodeproyectos17@gmail.com
	24-05-2024 19:00	R	No es consulta.
8	06-05-2024 15:02	P	Favor solicito subir planos de arquitectura con la simbología correspondiente. Hay muchas partidas que indican en eett que la ubicación esta planos, pero estos no traen simbología. Gracias
	24-05-2024 19:00	R	Se revisará y se subirán planos corregidos con la respectiva aclaración, si corresponde.
9	07-05-2024 16:11	P	Favor agregar nueva fecha de visita a terreno
	24-05-2024 19:00	R	No se acoge solicitud.
10	08-05-2024 16:11	P	Servicios de Licitación: cubicación, APU, itemizado, carta gantt, anexos, etc. todo listo para revisar y subir a plataforma. Con mas de 5 años de experiencia acreditada. Somos LicitaChile contactanos: licitachile@gmail.com
	24-05-2024 19:00	R	No es consulta.
11	14-05-2024 12:00	P	En bases señala una boleta de garantía de seriedad de la oferta por un monto de \$20.000.000.- favor confirmar si esta correcto.
	24-05-2024 19:00	R	Sí se confirma, el monto es de \$20.000.000.-
12	14-05-2024 12:02	P	se solicita bajar el monto de seriedad de oferta. Para proyectos de estos montos es muy elevada y poco viable participar.
	24-05-2024 19:00	R	No se acoge solicitud.

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
13	17-05-2024 13:54	P	La garantía de Seriedad de la Oferta, en caso de ser electrónica, ¿se puede subir al Portal y no tener que ingresarla físicamente?
	24-05-2024 19:00	R	La garantía de seriedad de la oferta cuando es un documento electrónico si bien no es necesario entregarla físicamente, debe ser ingresada a través de correo electrónico antes del cierre de la licitación tal y como lo señalan el artículo 9° de las bases administrativas generales. Favor revisar. En caso de no hacerlo se entenderá como no entregada y su oferta quedará inadmisibile.-
14	17-05-2024 13:54	P	Se solicitan los planos en Autocad
	24-05-2024 19:00	R	Revisar, se encuentran en portal.
15	17-05-2024 13:54	P	Se solicita publicar el Acta de Visita a Terreno
	24-05-2024 19:00	R	Favor revisar, acta se encuentra adjunta en portal.
16	17-05-2024 13:54	P	¿Existirá continuidad para generar EP y facturar todos los meses ininterrumpidamente hasta terminar las obras??
	24-05-2024 19:00	R	Como indica el articulo 31° de las bases administrativas especiales, el pago del monto será en estados de pagos mensuales en los cuales el contratista podrá facturar los servicios efectivamente ejecutados y recepcionados por la Unidad Técnica.
17	17-05-2024 13:54	P	¿Existirán restricciones de horarios para trabajar?
	24-05-2024 19:00	R	No existirá restricción horaria pero el contratista no deberá ejecutar faenas que interrumpan el normal funcionamiento del establecimiento. En caso de tener que ejecutar alguna tarea que genere mucho ruido deberá programarla después del horario de clases. En caso de que el establecimiento tenga que desarrollar algún tipo de evaluación (como el SIMCE) se coordinará previamente.
18	17-05-2024 13:54	P	En caso de mantenerse las clases, ¿qué porcentaje del recinto se entregará secuencialmente para poder ejecutar los trabajos???
	24-05-2024 19:00	R	El recinto a intervenir se entregará completamente. Solo se deberá coordinar en la etapa que se tenga que hacer el modulo existente con el nuevo.
19	17-05-2024 13:54	P	Los recintos se entregarán desocupados tanto en muros como en pisos por parte del mandante?? Y después será el mandante quien repondrá este mobiliario??
	24-05-2024 19:00	R	Al momento de la entrega de terreno el contratista deberá demoler todo el edificio existente. Cuando ejecute el nuevo edificio deberá construir los muebles insitu (si corresponde) y la unidad técnica realizará la licitación para la compra de lo faltante.
20	17-05-2024 13:54	P	Se podrán utilizar recintos de la obra para instalación de faenas??
	24-05-2024 19:00	R	El área a intervenir será entregada completamente al contratista quedando aislada al resto del establecimiento (con accesos diferenciados). El contratista deberá contar con las instalaciones de faenas indicadas en las especificaciones técnicas que no interfieran en el desarrollo de la obra. El contratista debe tener presente que todo lo existente se tiene que demoler.
21	17-05-2024 13:55	P	Se solicita aclarar el orden de prelación en caso de incongruencias entre Aclaraciones, Planos, eett, itemizado y bases

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
	24-05-2024 19:00	R	Los antecedentes de la licitación son complementarios, por lo tanto la información si sale en alguno de los documentos el contratista deberá considerarlo entre las tareas a desarrollar en la ejecución de la obra. En caso de discrepancia la Inspección técnica de la obra determinará la solución más conveniente para el desarrollo del proyecto.
22	17-05-2024 13:55	P	Se solicita publicar Convenio de Financiamiento donde se pueda revisar la modalidad de financiamiento y cómo afectará el normal desarrollo de los flujos financieros de la obra
	24-05-2024 19:00	R	Se encuentran publicados en el portal de compras.
23	17-05-2024 13:55	P	Como es por todos sabido, el financiamiento es externo y según los porcentajes de avance serán solicitadas las remesas al DEP. En todos los casos, este procedimiento ha generado atraso en promedio del pago de las facturas de 60 días, o peor aún, se le niega la contratista la autorización para facturar aun teniendo el avance. Esto ha generado problemas de liquidez importante. CONSULTA: SE SOLICITA INDICAR EXPLICITAMENTE SI SE REALIZARÁN ESTADOS DE PAGO MENSUALES PERMITIENDO FACTURAR MENSUALMENTE SEGÚN EL AVANCE CERTIFICADO EN LA OBRA.
	24-05-2024 19:00	R	El financiamiento del presente proyecto es FNDR del Gobierno Regional quienes en su convenio mandato indican la forma de pago, lo cual también esta reiterado en las bases de licitación. Los estados de pago son mensuales de acuerdo al avance de la obra.
24	17-05-2024 13:57	P	Favor confirmar que la configuración de los vidrios será vidrio monolitico 6 mm + espacio de 12 mm + vidrio monolítico 6 mm con lowe (en las que dan al norte)
	24-05-2024 19:00	R	Favor remítase a especificaciones técnicas y planos.

4º. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, bajo el ID N°5325-11-LR24.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Comunal de Planificación
2. Oficina de Transparencia
3. ARCHIVO secretaria Municipal

CTA/JGR/SECPLA/dbe. -

V.Z.C.



NRC